

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Numero 1  
Córdoba**

Núm. 6.523/2014

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio de Faltas Inmediato 101/2014. Negociado: L

De: Rafael Baena Jaraba y Marta Jiménez Zafrá

Letrado: Carlos Manuel Ortega Muñoz

Contra: Rosario Morales Gámez

Letrada: Inmaculada Gálvez Velasco

DOÑA MYRIAM PALACIOS CRIADO, SECRETARIA EN FUNCIONES DE SUSTITUCIÓN DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA,

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio de Faltas Número 101/2014 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Córdoba, a 23 de junio de 2014, la Iltra. Sra. Magistrado-

Juez doña M<sup>a</sup> Teresa García Rollán, Titular del Juzgado de Instrucción Número 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, dicta la presente.

Sentencia Número 188/14

En este Juzgado se ha tramitado auto de Juicio de Faltas número 101-14, seguido por falta de vejaciones contra Rosario Morales Gámez.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Rosario Morales gámez de las faltas por las que se ha seguido este Juicio, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta resolución, que se unirá a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, durante los cuales quedarán las actuaciones en la Secretaría a disposición de las partes.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Rafael Baena Jaraba, actualmente paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 2 de septiembre de 2014. La Secretaria, firma ilegible.